



*ACUERDO de 22 de mayo de 2009 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8246. (2009AC0027)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Gloria Mariscal, S.L. ,con domicilio en: C/ Valencia, 8, Aldeacentenera.

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: C.T. núm. 2.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Aldeacentenera.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores:

Materiales: Vidrio.

Tipo: Cadenas.

Longitud total en kms: 0,766.

Emplazamiento de la línea: Margen izquierda de la variante a Aldeacentenera.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 250.

Potencia total en kVAS: 250.

Emplazamiento (8): Aldeacentenera.

Calle o paraje: Travesía ctra. Torrecilla de la Tiesa.

Finalidad: Suministro a nueva zona industrial y mejora del sum. electr. a la localidad.

Referencia del expediente: 10/AT-8246.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o



de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 22 de mayo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.



PERMISO Nº	T.M.	Nº PARCELA	POLÍGONO	NATURALEZA	PROPIETARIO	APOYOS (Cantidad)	APOYOS (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)
1	ALDEACENTENERA	100	10	LABOR	RESTITUTO REHECHO YUSTE	1	2,250	65,09	781,08
2	ALDEACENTENERA	99	10	LABOR	MARCIAL TRENADO RENTERO	½	1,125	68,62	823,44
3	ALDEACENTENERA	98	10	LABOR	HRDOS. JOSEFA RENTERO RAMIRO	½	1,125	68,23	818,76
4	ALDEACENTENERA	97	10	LABOR	JULIO MARISCAL LORENZO	½	1,125	64,2	770,4
5	ALDEACENTENERA	92	10	LABOR	FELICIDAD BONILLA CASTRO	½	1,125	81,34	976,08
6	ALDEACENTENERA	91	10	LABOR	HRD.JOSE BONILLA HERRERA	1	2,250	45,16	541,92
7	ALDEACENTENERA	146	10	LABOR	HRD.AURORA JIMENEZ CERCAS			4,85	58,2
8	ALDEACENTENERA	143	10	LABOR	FCO. RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ			60,83	729,96
9	ALDEACENTENERA	144	10	LABOR	MªJULIA MARISCAL RENTERO			17,49	209,88
10	ALDEACENTENERA	145	10	LABOR	ASCENSION TOVAR DÍAZ	1	2,250	0	0